

Diseñan protocolo para investigación criminalística del lugar del hecho en delitos de narcotráfico

En delitos de narcotráfico no se cuenta con protocolos que guíen las prácticas de investigación criminalística del lugar del hecho como sí existen para otros tipos de delitos. Ante ello, en el marco de una tesis de maestría de la UNNE se construyó y validó un protocolo para convalidar las actuaciones que los peritos desarrollan al abordar la escena en casos de narcotráfico.

La propuesta fue realizada en el marco de una tesis de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica de la Facultad de Humanidades de la UNNE, autoría del magíster Sebastián Streuli, docente-investigador del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología de la UNNE.

El autor del trabajo, además de su rol de docente e investigador, forma parte del cuerpo de peritos de la Unidad de Criminalística y Estudios Forenses de la Agrupación III "Corrientes" de Gendarmería Nacional, por lo cual el diseño del protocolo respondió además a vivencias de la práctica profesional.



El protocolo fue puesto a disposición de quienes tienen a su cargo las actuaciones en este tipo de delitos



La propuesta fue concretada gracias al consenso y acuerdo entre profesionales expertos

“Al investigar lugares del hecho relacionados con delitos de narcotráfico la dificultad que se percibe radica en la carencia de aportes conceptuales que justifiquen un abordaje pragmático de la escena, como también lineamientos metodológicos ordenados y sistemáticos que permitan el análisis íntegro del lugar” destacó el investigador.

Explicó que la investigación del lugar del hecho responde a uno de los fines principales en la investigación criminal, y desde las Ciencias Criminalísticas se persigue la posibilidad de determinar con la mayor precisión posible la forma en que ocurrieron los hechos que se investigan y de esta manera lograr el descubrimiento de la verdad real.

En la actualidad se cuenta con protocolos específicos para la realización de estas diligencias en las investigaciones del lugar del hecho en diferentes tipos de escenas producto de diferentes ilícitos, como ser protocolos de actuación en escenas de accidentes de tránsito, de hechos balísticos, de homicidios con arma blanca, entre otros. Pero no existen ordenamientos directrices para las actuaciones del perito criminalístico en el análisis de la escena en los delitos de narcotráfico.

Por ello, en el marco de la mencionada tesis de maestría, bajo la dirección del doctor Aníbal Bar, se consideró factible el diseño de un protocolo que permita optimizar la tarea de los peritos en los casos de delitos de narcotráfico y que nazca del consenso y acuerdo entre profesionales expertos.

PROCESO DE TRABAJO

Para la ejecución del proyecto se realizaron encuestas y entrevistas a funcionarios y agentes operativos de las Fuerzas de Seguridad Federales que intervienen de manera directa en las actuaciones operativas en el lugar del hecho, como también a aquellos que cumplen el rol de Peritos Oficiales en la Justicia Federal de Corrientes, quienes intervienen de manera directa en las investigaciones periciales en el lugar del hecho en los delitos de narcotráfico.

No existen ordenamientos directrices para las actuaciones del perito criminalístico en el análisis de la escena en los delitos de narcotráfico



En el proyecto se realizaron encuestas y entrevistas a funcionarios y agentes de las Fuerzas de Seguridad Federales

Además se analizaron informes periciales de casos judicializados de tráfico de estupefacientes para lograr un acercamiento a los lineamientos reales y la estructura pragmática que siguen los investigadores criminalísticos al momento de afrontar el estudio del lugar del hecho en delitos de narcotráfico.

Así, se logró el diseño y validación de un protocolo para la investigación criminalística del lugar del hecho en delitos de narcotráfico, donde se clarifican las actividades a realizar en la escena del hecho, con recomendaciones explícitas que definen y ordenan secuencial y cronológicamente las actividades o intervenciones a cumplir. Comprende todas las acciones ejecutadas por los peritos o aquellas delegadas y cumplidas por sus auxiliares.

“El protocolo permite reconocer y administrar indicios en el lugar del hecho y, mediante recursos conceptuales y metodológicos, logra un adecuado tratamiento hasta tanto ellos sean depositados en sede judicial bajo la categoría de prueba” expresó el magíster Streuli.

El protocolo fue puesto a disposición de quienes tienen a su cargo las definiciones sobre las actuaciones en este tipo de delitos.

Del mismo podrán valerse tanto profesionales que trabajan directamente en el lugar del hecho como aquellos afines a la disciplina y que de una u otra forma intervienen en el proceso judicial que a posteriori se desarrolla, como fiscales, jueces, secretarios, entre otros.

RELEVANCIA

Para el investigador de la UNNE, el protocolo diseñado, que regula y fundamenta epistemológicamente el procedimiento de actuación del personal que interviene en la escena, “implica un salto cualitativo en la tarea de campo de los investigadores forenses”.

Destacó que la propuesta fue concretada gracias al consenso y acuerdo entre profesionales expertos, lo que permitió reconocer la problemática que subyacía en las investigaciones de los delitos de narcotráfico, explicitando las dificultades e inconvenientes que se presentan a la hora de abordar el lugar del hecho.

Remarcó que el delito de narcotráfico no es nuevo como tipología antijurídica, sin embargo actualmente se constituye como una actividad emergente que irrumpe con gran fuerza en Argentina, y en especial en zonas geográficas fronterizas del norte de país.

El protocolo implica un salto cualitativo en la tarea de campo de los investigadores forenses

“El protocolo se ajusta a las exigencias que la justicia plantea de lograr cánones de mayores estándares a la hora de obtener las evidencias probatorias en las instancias de investigación del lugar del hecho” finalizó el magíster Sebastián Streuli.

José Goretta